



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 29 de agosto de 2023

COMUNICACION N°2023/162

Ref: MERCADO DE VALORES - RENMAX CORREDOR DE BOLSA S.A. - Sanción

Se pone en conocimiento del mercado que la Superintendencia de Servicios Financieros, adoptó con fecha 28 de agosto de 2023 la siguiente resolución:

“Sancionar a RENMAX CORREDOR DE BOLSA S.A. con una multa de UI 150.000 (ciento cincuenta mil unidades indexadas) por los incumplimientos detectados en oportunidad de la actuación inspectiva realizada en junio de 2022”

CRISTINA RIVERO
Intendente de Supervisión Financiera

2023-50-1-00011